

## 68909 - Prácticas externas

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 68909 - Prácticas externas

**Centro académico:** 102 - Facultad de Derecho

**Titulación:** 462 - Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

**Créditos:** 7.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Segundo semestre

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

- Los objetivos de la asignatura de Prácticas Externas, recogen la de proporcionar al alumnado el marco práctico referido a los distintos riesgos laborales, junto a las medidas de protección y prevención. De esta manera el estudiantado deberá adquirir un conocimiento sólido que le capacite para gestionar los riesgos en cualquier tipo de situación.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro, en concreto: Objetivo 4: Educación de calidad; Objetivo 5: Igualdad de género;

### 2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

- Desarrollar las destrezas necesarias para la creación de una relación de trabajo positiva con diferentes tipos de personas.
- Evaluar, recoger, ordenar, tratar y analizar la información, teniendo en cuenta puntos de vista diferentes, así como los conceptos teóricos, los datos, las normas legales y los procedimientos institucionales.
- Tomar en consideración factores tales como riesgos, derechos, diferencias culturales atendiendo las obligaciones legales.
- Aceptar y proponer estrategias en conflictos de relación en el marco de la actuación profesional.
- Manejarse de forma constructiva en los conflictos inter e intra personales.
- Diseñar y analizar planes de prevención y plantear una secuencia de acciones a seguir para su desarrollo.
- Adoptar decisiones fundamentales teniendo en cuenta las consecuencias para todas las partes implicadas.
- Responsabilizarse de las tareas encomendadas en un marco de responsabilidades múltiples.
- Reflexionar sobre su comportamiento y modificarlo si procede teniendo en cuenta la experiencia, y de identificar y someter a revisión sus propios límites personales y profesionales.
- Programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- Analizar la propia práctica e identificar sus límites y carencias profesionales, y asumir la responsabilidad de la adquisición continuada de conocimientos y destrezas.
- Presentar conclusiones de forma adecuada argumentando a la audiencia para la que hayan sido preparadas.
- Elaborar y redactar informes y trabajos profesionales.
- Impartir formación a los trabajadores respecto de los distintos riesgos a que pueden estar expuestos.

### 3. Programa de la asignatura

PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

REQUISITOS PREVIOS.

- Haber cursado y superado las asignaturas obligatorias.

#### DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES DESARROLLO DEL PROCESO PARA REALIZAR PRÁCTICAS DEL MUPRL:

- Las empresas colaboradoras en las prácticas han suscrito un Convenio de Cooperación Educativa con la Universidad de Zaragoza a través de UNIVERSA, en el momento de comenzar las mismas y a través de sus representantes legales.
- La distribución de los alumnos en prácticas por las distintas empresas, servicios de prevención u organismos públicos, se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios en su conjunto:
  - Expediente del alumno.
  - Titulación de origen del alumnado.
  - Preferencia del propio alumnado.
  - Preferencia de las empresas, servicios de prevención u organismos públicos.

#### MODELO DE MEMORIA DE PRÁCTICAS.

##### **I. DATOS GENERALES:**

- Datos generales del alumno/a.
- Datos generales de la empresa y actividad a la que se dedica.
- Calendario y horario de realización de las prácticas.

##### **II. CENTRO DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS:**

- Organización departamental.
- Prevención de riesgos laborales (identificar los riesgos específicos y la organización de la prevención).
- Convenio Colectivo aplicable, si existe, y si contempla o no medidas de prevención de riesgos laborales específicas.

##### **III. EXPLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- Explicar por escrito cada una de las actividades realizadas, así como su duración temporal.

##### **IV. REFLEXIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON PROPUESTAS DE POSIBLES MEJORAS EN LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA:**

- Es conveniente integrar las actividades con la reflexión en las actividades desarrolladas durante las prácticas.
- Interesa el análisis, la reflexión y las propuestas sobre las actividades realizadas y no una simple enumeración de las mismas.
- Debe realizarse, además, una reflexión personal sobre el lugar y el tipo de prácticas realizadas y propuestas de mejora para otros años.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- La evaluación del módulo tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje contenidos en la ficha del proyecto docente.
- Las prácticas que se realicen tienen que estar relacionadas con la especialidad o especialidades seleccionadas.
- Dichas prácticas pueden servir de base práctica o labor de campo para la realización del trabajo fin de máster.
- La evaluación de las prácticas las realizará el profesor/a tutor/a asignado y se valorará:
  - El informe del tutor de prácticas (según formato de INFORME TUTOR PRÁCTICAS que se entregará a los alumnos) de la empresa o institución donde se realicen las prácticas. Este informe será remitido directamente del tutor de la empresa al tutor académico.
  - La Memoria de Practicas será entregada al Tutor académico con suficiente antelación para que realice la Valoración del Tutor Académico de la memoria de prácticas , que contendrá al menos:
    - Datos generales del centro de realización de las prácticas.
    - Explicación de las actividades realizadas.
    - Reflexión sobre las actividades realizadas con propuestas de posibles mejoras.

#### EVALUACIÓN Y ENTREGA DE ACTAS:

- La calificación y entrega de actas de las prácticas y la memoria (entregar al tutor académico con suficiente antelación) de las mismas deberá realizarse en la 1ª convocatoria o bien, en la 2ª convocatoria. Las fechas límite para la entrega de las memorias de prácticas a los tutores académicos aparecerán publicadas: <https://derecho.unizar.es/masterprevencion>

**ATENCIÓN: ESTAS FECHAS PUEDEN SER MODIFICADAS POR LA UZ. SI ES ASÍ SE INFORMARÁ OPORTUNAMENTE**

#### **4. Actividades académicas**

La actividad de esta asignatura se desarrolla en las empresas., por lo que estas actividades quedan supeditadas a la actividad de la empresa y sus necesidades, si bien siempre orientadas a la prevención de riesgos laborales.

## 5. Sistema de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación.

La evaluación del módulo tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje contenidos en la ficha del proyecto docente.

Las prácticas que se realicen tienen que estar relacionadas con la especialidad o especialidades seleccionadas. Estas pueden servir de base práctica o labor de campo para la realización del trabajo fin de máster.

La evaluación de las prácticas las realizará el profesor/a tutor/a asignado y se valorará:

- El informe del tutor de prácticas (según formato de INFORME TUTOR PRÁCTICAS que se entregará a los alumnos) de la empresa o institución donde se realicen las prácticas . Este informe será remitido directamente del tutor de la empresa al tutor académico.

- Valoración del Tutor Académico de la memoria de prácticas elaborada por los estudiantes, que contendrá al menos:

- Datos generales.
- Centro de realización de las prácticas.
- Explicación de las actividades realizadas.
- Reflexión sobre las actividades realizadas con propuestas de posibles mejoras.

La calificación y entrega de actas de las prácticas y la memoria (entregar al tutor académico con suficiente antelación) de las mismas deberá realizarse en la 1ª convocatoria o bien, en la 2ª convocatoria.

Las fechas límite para la entrega de las memorias de prácticas a los tutores académicos aparecerán publicadas en: <https://derecho.unizar.es/masterprevencion>

### MODELO DE MEMORIA DE PRÁCTICA:

#### I. DATOS GENERALES:

- Datos generales del alumno/a.
- Datos generales de la empresa y actividad a la que se dedica.
- Calendario y horario de realización de las prácticas.

#### II. CENTRO DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS:

- Organización departamental Prevención de riesgos laborales (identificar los riesgos específicos y la organización de la prevención).
- Convenio Colectivo aplicable, si existe, y si contempla o no medidas de prevención de riesgos laborales específicas.

#### III. EXPLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADA:

- Explicar por escrito cada una de las actividades realizadas y la duración temporal de cada una de ellas.

#### IV. REFLEXIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON PROPUESTAS DE POSIBLES MEJORAS EN LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA:

- Es conveniente integrar las actividades con la reflexión sobre las mismas.
- Interesa el análisis, la reflexión y las propuestas sobre las actividades realizadas y no una simple enumeración de las mismas.
- Debe realizarse, además, una reflexión personal sobre el lugar y el tipo de prácticas realizadas, junto a propuestas de mejora para otros años.

Según la normativa vigente, los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa: de 0 a 4,9: Suspenso (S); de 5 a 6,9: Aprobado (A); de 7 a 8,9: Notable (N); y de 9 a 10: Sobresaliente (SB)